



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente el Padrón de agua y basura correspondiente al año 2013, se expone al público por plazo de quince día, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

Será definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Velilla de la Sierra, 1 de febrero de 2014.– El Alcalde, Pablo J. Patón Mas.

411

BOPSO-20-19022014